

HONORABLE ASAMBLEA:

La que suscribe Diputada MARÍA FÉLIX PLUMA FLORES, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 46 fracción I, 47, 48 y 54 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, respetuosamente, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Declara el “Año 2020, De Las Juventudes Tlaxcaltecas”, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 12 de agosto de cada año se celebra el Día Internacional de la Juventud. Establecido por las Naciones Unidas el año 2000 bajo la resolución 54/120. Siendo un medio para aumentar la conciencia sobre los problemas que afectan a los jóvenes en todo el mundo.

Para México, el Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Juventud considera jóvenes a personas entre los 12 y los 29 años una etapa en donde se desarrolla creatividad, empeño, audacia, ingenio, practicidad, los espíritus crítico y analítico, honestidad, vitalidad, sinceridad, ilusión, valentía y coraje; características que forman la personalidad de los jóvenes, los cuales siempre han sido piezas fundamentales en el desarrollo de nuestra nación, pues en ellos descansa el rumbo que ha de tomar el país, ejemplos claros son el de Miguel Miramón, el presidente más joven que México ha tenido, teniendo 27 años cuando ocupó su cargo; o el de nuestros jóvenes héroes que participaron en el movimiento de Independencia como Francisco Xavier Mina López de 28 años, Mariano Jiménez de 29 años, Miguel Barragán de 21 años, Leona Vicario teniendo 21 años y José Vicente Miñón de 19 años; Así mismo no podríamos olvidar a los combatientes más jóvenes que en agrupación son más reconocidos en nuestra historia nacional, integrado por Francisco Márquez de 12 años , Vicente Suárez de 14 años, Agustín Melgar y

Fernando Montes de Oca ambos de 18 años, Juan de la Barrera de 19 años y Juan Escutia de 20 años.

Pero también en la época de la Revolución Mexicana hubo personajes emblemáticos jóvenes como Adela Velarde Pérez, a sus poco menos de quince años fue la creadora del grupo revolucionario “Las Adelitas”, que en su mayoría fueron mujeres jóvenes. Pascual Orozco que a sus 27 años participó en el movimiento donde convocaba a levantarse en armas y Francisco Roque Serrano de 24 años, siendo activo del entonces movimiento y nombrado a los 29 años Oficial Mayor de Guerra y Marina en México.

En la época más reciente los términos “Estudiante” y “Joven” han sido altamente relacionados, basta con observar en nuestra historia los movimientos de los años 60, la mayoría de ellos motivados por Estudiantes jóvenes, marcando cambios importantes que abrieron el régimen a la pluralidad, permitiendo más participación social en la vida pública.

En Tlaxcala el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), en su conteo de Población estima que hay alrededor de 335,122 jóvenes, el cual representa el 26.3% de la población total en el Estado. Cada uno de estos jóvenes tlaxcaltecas forma parte de grupos con necesidades y actividades distintas, que se hermanan con la intención de poder destacar en sus respectivas actividades donde la diversidad de los mismos son casi todas cubiertas por jóvenes en nuestra entidad. Basta con mirar la historia de Tlaxcala para darnos cuenta que los jóvenes han sido y serán pieza fundamental para el desarrollo político, social, cultural y deportivo de nuestra entidad, ejemplos como los de:

Tlahuicole, reconocido y valiente Guerrero Tlaxcalteca que murió teniendo 21 años de edad; Xicohtécatl Axayacatzin, que a la edad de 29 años fue reconocido como señor de Tizatlan; Miguel Tiburcio Valeriano de Lira y Ortega, uno de los principales asesores del primer congreso constituyente teniendo 29 años de edad; Trinidad Sánchez Santos, quien a sus 24 años comenzó a escribir en el diario “El Tiempo” el cual era el de mayor prestigio en ese entonces; Juan Cuamatzi, presidente municipal a los 27 años; Domingo Arenas Pérez, valiente revolucionario quien era líder a sus 23 años y es reconocido como “el Villa de Tlaxcala”; Gabriel M. Hernández, revolucionario Maderista siendo líder de la zona norte de Tlaxcala a los 28 años; Máximo Rojas, digno revolucionario que a sus 29 años se unió a la rebelión

Maderista; Andrés Angulo Ramírez, líder revolucionario de 28 años; Román Saldaña Oropeza, doctor en filosofía y letras, trabajó como maestro desde los 16 años y se encargó del congreso Pedagógico Nacional cuando tenía 29 años; Ezequiel M. Gracia, quien impulsó la promulgación de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en el año de 1918 contando con 27 años de edad; Crisanto Cuéllar Abaroa, Capitán del ejército constitucionalista a sus 17 años de edad; Francisco Rosete Aranda, quien expandió el espectáculo de títeres tomando la batuta de la empresa familiar a los 25 años de edad; Miguel Nicolás Lira escritor, editor y maestro quien a sus 20 años ya había publicado 2 libros de poemas; Desiderio Hernández Xochitiotzin, figura relevante del muralismo mexicano destacándose a nivel nacional teniendo entonces 25 años de edad; Emilio Sánchez Piedras, quien fue Diputado del congreso de Tlaxcala a los 21 años y Diputado Federal a los 25 años; Hermenegildo Sosa, quien con tan solo 19 años se ganó reconocimiento como pintor de paisajes rurales en México; Tulio Hernández Gómez, a los 26 años de edad fue electo como Diputado Federal; Arnulfo Mejía Rojas, creador de la Barca de la Fe, proyecto que inicio a la edad de 18 años; Beatriz Elena Paredes Rangel, Diputada Local a los 21 años y Diputada federal a los 26 años siendo presidenta del H. Congreso de la Unión; Enrique Padilla Sánchez, Diputado local a los 24 años de edad, Líder Nacional del Frente Juvenil Revolucionario a los 26 años y diputado del H. Congreso de la Unión a los 28 años; Andrés Caballero, diseñador y modista, que a sus 26 años triunfó por primera vez en la semana de la moda en Milán, actualmente es dueño de la marca San Andrés Milano, de Italia; Gnosis Aly Gonzales Cuahutle, Karatedoca ubicada dentro de los tres primeros lugares en los Juegos Panamericanos juvenil de Brasil 2012; Madaí Pérez Carrillo, a los 28 años se convirtió en la segunda mujer mexicana en la prueba de maratón Olímpico; Yamileth Guadalupe Linares Atriano, Subcampeona Nacional de Judo 2018 con 16 años de edad; Saraí Carro Maldonado, la mejor mexicana en la copa Panamericana de Caminata teniendo 16 años de edad; Carlos Augusto Rivera Guerra, cantante, compositor y actor quien a sus 21 años lanzó a la venta su primer álbum destacando a nivel nacional e internacional; José Gilberto Camacho Valenzuela, cuenta con 25 años, Creador del Canal de YouTube “Camach Learn”, único canal de ciencia y tecnología del Estado de Tlaxcala, con más de 145,000 seguidores, y más de 7 millones de visualizaciones en 50 países; Danna Valeria Pluma Ángulo con tan sólo 16 años de edad en la última Olimpiada Nacional fue nombrada la mejor jugadora del País en la disciplina de Hockey sobre pasto.

Los mencionados con anterioridad son solo algunos de nuestros máximos representantes jóvenes tlaxcaltecas, y sumados a ellos se encuentran también todos aquellos jóvenes anónimos que bajo sus propios esfuerzos han destacado y no han sido reconocidos públicamente, impulsando consigo el nombre de Tlaxcala, logrando también que nacional e internacionalmente sea reconocida nuestra Entidad Federativa en momentos clave.

El objetivo de la presente iniciativa es incentivar con el reconocimiento a todas aquellas y aquellos jóvenes tlaxcaltecas que día a día marcaron, marcan y marcarán la diferencia en sus hogares, su escuela, su trabajo y en la sociedad en común. A todos aquellos jóvenes que no se encuentran en estos momentos con nosotros porque están allá afuera luchando por lograr el éxito, por aquellos jóvenes quienes nos encontramos aquí, hermanados por lo que nos define como los representantes del presente y del futuro, reconociendo la igualdad e inclusión que caracteriza a las y los jóvenes como los portadores del cambio, observando las inquietudes, valentía, entusiasmo, responsabilidad, disciplina, gusto y demás características que les dan identidad para que fortalezcan el espíritu juvenil, en adecuado uso de sus facultades, porque los jóvenes tlaxcaltecas son los principales protagonistas del porvenir de nuestra Entidad, en ellos recaerá la responsabilidad del futuro que tome Tlaxcala sin la necesidad de caer en las acciones negativas que afectan a nuestro país.

Compañeras y compañeros diputados, solicito de manera solidaria, en atención a la responsabilidad que tiene esta legislatura y como tlaxcaltecas, votemos a favor de la presente Iniciativa, ante esta oportunidad de incentivar significativamente en las vidas de las juventudes tlaxcaltecas, les aseguro que nos sentiremos orgullosos y con la certidumbre de haber contribuido al sentido de pertenencia e identidad Tlaxcalteca, por lo que pongo a consideración de esta soberanía el presente

**PROYECTO
DE
DECRETO**

ARTÍCULO PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 46 fracción I, 47, 48 y 54 fracción II y XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción II y 10 Apartado A, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, por la que se declara el “Año 2020, De Las Juventudes Tlaxcaltecas”.

ARTICULO SEGUNDO. Para la debida armonización con el artículo anterior, se solicita a los tres poderes, a los 60 ayuntamientos y a los organismos autónomos, todos del Estado de Tlaxcala, inserten en su papelería oficial la leyenda “Año 2020, De Las Juventudes Tlaxcaltecas”.

ARTICULO TERCERO. La Comisión ordinaria de Juventud y Deporte de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, realizará un calendario de actividades cívicas, educativas, culturales, deportivas y sociales para conmemorar el año 2020 para las juventudes tlaxcaltecas.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, en conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y MANDE A PUBLICAR

Dado en la sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil diecinueve.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA MARÍA FÉLIX PLUMA FLORES

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.